

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional tercera del **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**, por la presente MAZ informa que se suspenden cualquier trámite ante este Órgano de Contratación y se interrumpen los plazos para la tramitación de sus procedimientos.

Esta suspensión se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Zaragoza a 16 de marzo de 2020



Fdo. Guillermo De Vilchez Lafuente  
Órgano de Contratación  
Director Gerente  
MAZ M.C.S.S. Nº 11